



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

## AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

### ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Acta número: 07/2025

En la población de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 (catorce horas con cero minutos) del día 26 del mes de marzo del año 2025 se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo los ciudadanos Octavio Chávez Aguirre, Presidente (a) Constitucional, la C. Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal y los ciudadanos, María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y Cesar Acosta Hernández, Regidores Municipales, así como el Lic. Francisco Javier Morales Orozco quien funge como Secretario del Ayuntamiento con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Presentación y aprobación del orden del día.
- 3.- Informe del secretario del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- 4.- Autorización y convalidación de actas anteriores.
- 5.- Análisis y en su caso aprobación para la autorización de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024.
- 6.- Análisis y en su caso aprobación de las ampliaciones compensadas de las diferentes partidas presupuestales para el ejercicio fiscal 2025.
- 7.- Análisis y en su caso aprobación para la autorización de los subsidios fijos mensuales para el ejercicio fiscal 2025 hasta por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)
- 8.- Análisis y en su caso aprobación para la modificación presupuestal líquida del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$61,131.00 (Sesenta y Un Mil Ciento Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.)
- 9.- Análisis y en su caso, aprobación por el H. Cabildo para el nombramiento de una calle en colonia "La Florida", como respuesta a la solicitud de los vecinos de dicha vialidad.
- 10.- Análisis y en su caso, aprobación por el H. Cabildo para el nombramiento de una calle en la comunidad de La Caja, mpio. De Lagunillas, como respuesta a la solicitud de los vecinos de dicha vialidad.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

*Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, del día 26 de marzo de 2025.*

*Yo, Francisco Javier Morales Orozco, Secretario del Ayuntamiento, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, José Esteban García Pérez, Regidor Municipal, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, Yesenia Ruíz Luquín, Regidora Municipal, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, Jaime Piñón Piñón, Regidor Municipal, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, Pedro Domínguez Pérez, Regidor Municipal, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, Rosalinda Ávila Domínguez, Regidora Municipal, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, Cesar Acosta Hernández, Regidor Municipal, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, María Guadalupe Martínez Morales, Regidora Municipal, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

*Yo, Octavio Chávez Aguirre, Presidente (a) Constitucional, certifico que el presente acta es fiel y exacta copia del original que se encuentra en el expediente.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**LAGUNILLAS, MICH.**

000006

000005

Contacto: (434) 342 1014

RFC MLM850101322627

**SIN TEXTO**

COLECCIÓN

000002

000002



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

## AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

### ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Acta número: 07/2025

El **Presidente (a) municipal** Dirige un saludo a los integrantes del ayuntamiento señalando que la presente Sesión Ordinaria da inicio siendo las 14:06 (catorce horas y seis minutos) del día 26 de marzo del 2025 (dos mil veinticinco).

Acto seguido, desahogando el **PRIMER PUNTO** del Orden del día, el Presidente (a) Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, y así declarar formalmente instalada la sesión.

- Octavio Chávez Aguirre-----PRESENTE
- Yaquelin Serna Sesar-----PRESENTE
- María Guadalupe Martínez Morales-----PRESENTE
- José Esteban García Pérez-----PRESENTE
- Yesenia Ruíz Luquín-----PRESENTE
- Jaime Piñón Piñón-----PRESENTE
- Pedro Domínguez Pérez-----PRESENTE
- Rosalinda Ávila Domínguez -----PRESENTE
- Cesar Acosta Hernández-----PRESENTE

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de los presentes. El primero en su calidad de presidente (a) municipal, el segundo en cuanto sindica municipal y los restantes en su carácter de regidores y regidoras de la municipalidad; a continuación, informa que se encuentran presentes los **9 miembros** que integran el Ayuntamiento estando la totalidad de las autoridades, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión y validar los acuerdos que en ésta se tomen.

Así se procede a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**, que consiste en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente (a) Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente (a) Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que

*Mejor vamos a ver*  
*Yaquelin Serna Sesar*  
*Cesar Acosta*  
**COTEJADO**  
*Yaquelin Serna Sesar*  
*María Guadalupe Martínez Morales*  
*Jose Esteban Garcia P*



COLECCIÓN

SIN TEXTO

000000

000000



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**  
**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN**  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Acta número: 07/2025

integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por **unanimidad** el Orden del Día Propuesto.

Continuando con el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, respecto al informe del secretario del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior, el secretario del ayuntamiento el Lic. Francisco Javier Morales Orozco informa que **NO** existen acuerdos pendientes por cumplir toda vez que los pendientes anteriores ya fueron cumplidos.

Desahogando el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA** de la autorización, análisis y convalidación de actas anteriores, el secretario, el Lic. Francisco Javier Morales Orozco procede a presentar y dar lectura a dichas actas ante los integrantes del cabildo.

Acta de sesión ordinaria no. 06/2025

**Acuerdo:** El ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el estado de Michoacán de Ocampo, acuerda la aprobación del acta 06/2025 de sesión ordinaria; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

Desahogando el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, del Análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024.

Con la finalidad de desahogar este punto del Orden del Día y en uso de la palabra el Tesorero Municipal, Lic. J Jesús García Morales expone ante este cabildo la información que integra la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, mencionado que está compuesta por la información del periodo de enero a agosto 2024 de la administración 2021-2024 y del periodo de septiembre a diciembre 2024 de la administración actual, expone que durante este último periodo de esta administración afecto en la gran medida el recorte de participaciones específicamente en el mes de octubre y esto afecto para tener liquidez para hacer frente a la operatividad del municipio hasta ese momento, sin embargo un pago de un Impuesto sobre adquisición de inmuebles en el mes de noviembre vino a subsanar la falta de liquidez y esto ayudo para hacer frente a casi la mayoría de pagos pendientes que se tenían a la fecha.

*Francisco Javier Morales Orozco*  
*Yaquelin Sarra Ses*  
*COFEJABO*  
*Martinez Jose Garcia*

**SIN TEXTO**

COLETA

000000

000000

Acta número: 07/2025

Toda vez que no existieron comentarios el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

Para el desahogo del **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Análisis y en su caso aprobación de las ampliaciones compensadas de las diferentes partidas presupuestales para el ejercicio fiscal 2025.

En uso de la palabra el Tesorero Municipal, Lic. J Jesús García Morales expone ante este cabildo, que durante el ejercicio fiscal 2025, se requerida realizar ampliaciones compensadas de las partidas presupuestales, es decir aquella partida que no tenga suficiencia se compensará con aquella que sí tenga presupuesto al momento que se requiera, de conformidad con el artículo 51 fracción I de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán que menciona

**"ARTÍCULO 51. Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, así como los funcionarios u órganos competentes, en el ejercicio del gasto público municipal autorizado, durante el año calendario a que corresponda el presupuesto, previa autorización de la tesorería, podrán realizar transferencias presupuestales conforme a lo**

Mc Leo Dominguez  
Yaquehín  
Cesar Acosta  
Sonia  
GOTTEVADO  
Kosellita  
Marta D. J. Martinez  
Jose Garcia P.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICHOACÁN



Alcaldía número: 000008

Se da a conocer a todos los señores vecinos de la Acujillas, Michoacán, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, se ha convocado a una asamblea pública para el día 15 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Acujillas, Michoacán, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Aprobación del informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que se presentó a la Junta Municipal el día 14 de mayo de 2017, y se resolvió en el acta de la sesión número 14, de fecha 14 de mayo de 2017.

2.- Aprobación del informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que se presentó a la Junta Municipal el día 14 de mayo de 2017, y se resolvió en el acta de la sesión número 14, de fecha 14 de mayo de 2017.

3.- Aprobación del informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que se presentó a la Junta Municipal el día 14 de mayo de 2017, y se resolvió en el acta de la sesión número 14, de fecha 14 de mayo de 2017.

**SIN TEXTO**

4.- Aprobación del informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que se presentó a la Junta Municipal el día 14 de mayo de 2017, y se resolvió en el acta de la sesión número 14, de fecha 14 de mayo de 2017.

5.- Aprobación del informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que se presentó a la Junta Municipal el día 14 de mayo de 2017, y se resolvió en el acta de la sesión número 14, de fecha 14 de mayo de 2017.

6.- Aprobación del informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que se presentó a la Junta Municipal el día 14 de mayo de 2017, y se resolvió en el acta de la sesión número 14, de fecha 14 de mayo de 2017.

7.- Aprobación del informe de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que se presentó a la Junta Municipal el día 14 de mayo de 2017, y se resolvió en el acta de la sesión número 14, de fecha 14 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 100.- Los señores Alcaldes, Regidores y Caballeros de la Administración Municipal, así como los funcionarios u organismos competentes en el ámbito del poder público municipal, deberán durante el año calendario y que corresponden al presupuesto municipal, informar de manera pública y abierta, de manera periódica, a los señores vecinos de la Acujillas, Michoacán, sobre el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el presupuesto municipal, así como sobre el estado de los recursos públicos que se manejan en el municipio.

En fe y cumplimiento de lo anterior, se declara válida y legal la presente convocatoria, la cual se publica en el presente acta de la sesión número 14, de fecha 14 de mayo de 2017.

En la Acujillas, Michoacán, a los 14 días del mes de mayo de 2017.

000008  
000008



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

## AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

### ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Acta número: 07/2025

*siguiente: I. Entre partidas de los capítulos de gasto corriente, para otorgar suficiencia a los requerimientos de sus unidades administrativas;"*

No existiendo comentarios al respecto, el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de las ampliaciones compensadas de las diferentes partidas presupuestales para el ejercicio fiscal 2025; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

Desahogando el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Del Análisis y en su caso aprobación para la autorización de los subsidios fijos mensuales para el ejercicio fiscal 2025 hasta por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

En uso de la palabra el Tesorero Municipal, Lic. J Jesús García Morales expone ante este cabildo, que se cuenta con varias personales del municipio a las cuales se les paga bajo la modalidad de subsidios fijos mensuales, por diversas actividades que realizan las cuales se les paga en efectivo en ventanilla de tesorería municipal, recurso que se encuentra presupuestado para presente ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y se ratifica en el presente punto.

No existiendo comentarios al respecto, el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

*Acta No. 07/2025*  
*Yaqelin Serna Sesar*  
*Maria GPE Martinez*  
*Jose Garcia P*

**COTEJADO**

000010  
000009



ACTO NÚMERO 07/2018

El presente acta se levantó en el Cabildo de este Ayuntamiento el día 15 de mayo de 2018, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo y de las disposiciones de la Ley de Gobierno del Estado de Michoacán.

En el acto se dio lectura a la convocatoria para la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Ayuntamiento de Lazarillas, Michoacán, para el periodo 2018-2020, y se aprobó el acta de instalación del mismo.

El Secretario Municipal, Lic. Carlos Rodríguez, informó que el acta de instalación del Comité de Vigilancia del Ayuntamiento de Lazarillas, Michoacán, para el periodo 2018-2020, se encuentra en el expediente número 07/2018.

Al concluir el Acto, el Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Rodríguez, declaró que el acta de instalación del Comité de Vigilancia del Ayuntamiento de Lazarillas, Michoacán, para el periodo 2018-2020, se encuentra en el expediente número 07/2018.

**SIN TEXTO**

COLECCIONADO

Después de lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Rodríguez, declaró que el acta de instalación del Comité de Vigilancia del Ayuntamiento de Lazarillas, Michoacán, para el periodo 2018-2020, se encuentra en el expediente número 07/2018.

El Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Rodríguez, declaró que el acta de instalación del Comité de Vigilancia del Ayuntamiento de Lazarillas, Michoacán, para el periodo 2018-2020, se encuentra en el expediente número 07/2018.

El Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Rodríguez, declaró que el acta de instalación del Comité de Vigilancia del Ayuntamiento de Lazarillas, Michoacán, para el periodo 2018-2020, se encuentra en el expediente número 07/2018.

El Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Rodríguez, declaró que el acta de instalación del Comité de Vigilancia del Ayuntamiento de Lazarillas, Michoacán, para el periodo 2018-2020, se encuentra en el expediente número 07/2018.

El Presidente Municipal, Lic. Juan Carlos Rodríguez, declaró que el acta de instalación del Comité de Vigilancia del Ayuntamiento de Lazarillas, Michoacán, para el periodo 2018-2020, se encuentra en el expediente número 07/2018.

000010  
000003



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**  
**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN**  
**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**Acta número: 07/2025**

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiéstelo de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la autorización de los subsidios fijos mensuales para el ejercicio fiscal 2025 hasta por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.); Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

Desahogando el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, Análisis y en su caso probación para la modificación presupuestal liquida del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$61,131.00 (Sesenta y Un Mil Ciento Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.)

En uso de la palabra el Tesorero Municipal, Lic. J Jesús García Morales expone ante este cabildo, que de conformidad con la publicación realizada el día 30/01/2025 sexta sección del periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán referente a la asignación del monto que corresponde para el recurso denominado (FORTAMUN), (FONDO IV) para el ejercicio fiscal 2025 entre lo que se tenía estimado y lo que se aprobó, como se desglosa a continuación;

MONTO ESTIMADO	MONTO APROBADO	EXCEDENTE
\$ 5,622,182.00	\$ 5,683,313.00	\$ 61,131.00

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**LAGUNILLAS**

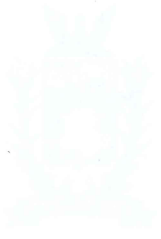
CTSAL ACOSTA  
 Yaguelin Serra  
**COTEJADO**  
 Jose Garcia

Contacto: (434) 342 1014

RFC MLM850101312

Portal Independencia #25 Col. Centro Lagunillas, Michoacán C.P. 58430

**000010**



Acta número 02/2022

Alcaldía de Michoacán, el Secretario del Ayuntamiento, y los miembros del Ayuntamiento, en sesión pública celebrada el día...

Acuerda el Ayuntamiento Constituido en el Municipio de Lazarillas, en el Estado de Michoacán, en el Consejo de Vigilancia con los señores...

**SIN TEXTO**

COLEGIADO

Declarando el OTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ANTES MENCIONADO...

MONTO ESTIMADO MONTO APROBADO EXPEDIENTE

...

000011  
000010

Acta número: 07/2025

Existe un excedente por la cantidad de \$ 61,131.00 (SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N), para lo cual solicita se realice una aplicación a el presupuesto de ingresos, así como también al presupuesto de egresos el cual expone al cabildo cuál será el destino del recurso excedente respetando lo que menciona el artículo 37 de la ley de coordinación fiscal.

Dicho excedente será implementado en dos rubros, uno será en la modernización de los sistemas de recaudación en el área de tesorería, realizando la adquisición de equipo de impresión dada la necesidad existente en dicha área. El segundo rubro será para la adecuación de los dormitorios del edificio de seguridad pública y protección civil, adquiriendo colchonetas previamente solicitadas.

No existiendo comentarios al respecto, el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la modificación presupuestal liquida del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2025 por la cantidad de \$61,131.00 (Sesenta y Un Mil Ciento Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.) Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

Desahogando el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, referente al Análisis y en su caso, aprobación por el H. Cabildo para el nombramiento de una calle en colonia "La Florida", como respuesta a la solicitud de los vecinos de dicha localidad.

7

Contacto: (434) 342 1014

RFC MLM850101312

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
COTERAJO  
Yaqulin  
Serna  
COTEJADO  
GPE  
Martinez  
Jose Garcia





**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**  
**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN**  
**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**Acta número: 07/2025**

El presidente municipal, el C. **Octavio Chávez Aguirre**, presenta en pleno la solicitud presentada por los vecinos de una vialidad sin nombre en la colonia "La Florida" perteneciente a la cabecera municipal de Lagunillas, Michoacán, Menciona que en respuesta a la solicitud en la que expresan vecinos la importancia de nombrar la calle para realizar diversos trámites personales de importancia en los que se les pide contar con un domicilio específico, han solicitado que ésta reciba el nombre de calle "Privada de Rosales"; dicha solicitud fue remitida con antelación a la Dirección de Urbanismo y a Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán y validándola con un concentrado de firmas anexas en dicho documento.

No existiendo comentarios al respecto, el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación del nombramiento de una calle "PRIVADA DE ROSALES" en colonia "La Florida", como respuesta a la solicitud de los vecinos de dicha vialidad; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

Desahogando el **DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, del análisis y en su caso, aprobación por el H. Cabildo para el nombramiento de una calle en la comunidad de La Caja, mpio. De Lagunillas, como respuesta a la solicitud de los vecinos de dicha vialidad.

El presidente municipal, el C. **Octavio Chávez Aguirre**, presenta en pleno la solicitud remitida por los vecinos de una vialidad sin nombre en la comunidad de La

*Octavio Chávez Aguirre*  
*Ernesto Acosta*  
*Yaqelin Serina Sosa*  
**COTEJADO**  
*Rosalinda Anita D. Dajmery*  
*Jose Garcia*





**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**  
**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN**  
**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**Acta número: 07/2025**

Caja, perteneciente a la cabecera municipal de Lagunillas, Michoacán, Menciona que en respuesta a la solicitud en la que expresan vecinos la importancia de nombrar la calle para realizar diversos trámites personales de importancia en los que se les pide contar con un domicilio específico, han solicitado que ésta reciba el nombre de calle "15 de mayo" dicha solicitud fue remitida analizada y comparecida con antelación a la Dirección de Urbanismo y a Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán y validándola con un concentrado de firmas anexas en dicho documento.

No existiendo comentarios al respecto, el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario del ayuntamiento** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

**Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación del nombramiento de una calle "15 de mayo" en la localidad de La Caja, como respuesta a la solicitud de los vecinos de dicha vialidad; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco.**

Desahogo del **DÉCIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:**

Asuntos generales: El presidente municipal, el C. Octavio Chávez Aguirre está de acuerdo, así como todos los integrantes del cabildo, que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Registro Municipal  
 Cesar Acosta  
 Yaqelin Serna Sosa  
 Rosalva Hilie D. Ortiz Troncoso  
 COTENADO  
 Pe Martinez Jose Garcia R



Acta número 072023

Las partes que se celebró el día... en el presente...

No estando presente el Sr. Presidente Municipal...

Al respecto se informó al Sr. Presidente Municipal...

**SIN TEXTO**

El Sr. Presidente Municipal...

Así mismo se informó al Sr. Presidente Municipal...

Después de lo anterior...

COLECCION

ACTA NÚMERO 072023

[Handwritten signatures and notes]



# ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

## AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN

### ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Acta número: 07/2025

El **Presidente Municipal** expresa que a toda vez no existieron comentarios, le pide al secretario del ayuntamiento prosiga con la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario Municipal** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada levantando la mano.

El **Secretario** procede a informar al señor presidente, que fue aprobado el punto de "asuntos generales" propuesto, por **unanimidad**, con **9 votos** a favor por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

**Acuerdo:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan levantar esta acta **SIN ASUNTOS GENERALES** a tratar; dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 26 días del mes de marzo del 2025 dos mil veinticinco.

#### SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Clausura de la sesión

Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar. siendo las 15:48 (quince horas y cuarenta y ocho minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas Michoacán levantándose al efecto el acta 07/2025. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacer dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados, Conste:

*pete p...  
Cesar Acosta  
Xiquelin Serna Cesar  
COTEJADO  
MADDOGA  
Nartinez Jose Garcia P*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICH.  
2024-2027

000015  
000014



Acta número 07/2022

El Presidente Municipal...

Alcaldes...

El Ayuntamiento...

Acuerda...

El Ayuntamiento...

**SIN TEXTO**

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Con la finalidad...

El Ayuntamiento...

El Ayuntamiento...

COLEJUNDO


000014  
000014

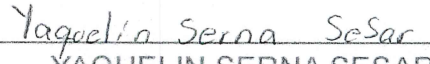



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

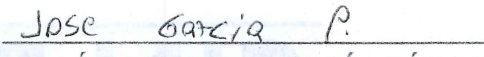


Acta número: 07/2025

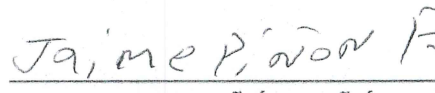
  
OCTAVIO CHÁVEZ AGUIRRE  
PRESIDENTE

  
YAQUELIN SERNA SESAR  
SÍNDICO

  
MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MORALES  
REGIDORA

  
JOSÉ ESTEBAN GARCÍA PÉREZ  
REGIDOR

  
YESENIA RUÍZ LUQUÍN  
REGIDORA

  
JAIME PIÑÓN PIÑÓN  
REGIDOR

  
PEDRO DOMÍNGUEZ PÉREZ  
REGIDOR

  
ROSALINDA ÁVILA DOMÍNGUEZ  
REGIDORA

  
CESAR ACOSTA HERNÁNDEZ  
REGIDOR

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICHOACÁN  
2024-2027  
600016  
000015

COTEJADO



ASAMBLA NACIONAL

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN AZUL

ALCALDIA MUNICIPAL

TELEFONO: 09900 0000



CIUDAD DE LA UNIÓN

OFICINA DE LA UNIÓN AZUL  
PRESIDENTE

COLETAJO

**SIN TEXTO**

ALCALDE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD

000000  
000000

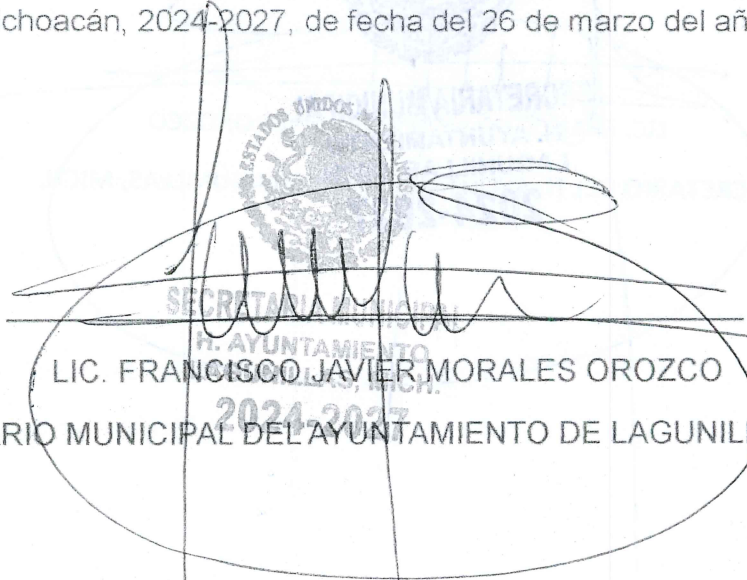


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**  
**AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN**  
**ADMINISTRACIÓN 2024-2027**



**Acta número: 07/2025**

En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número 07/2025, consta de 12 fojas útiles, correspondientes a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, 2024-2027, de fecha del 26 de marzo del año 2025, dos mil veinticinco.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
M. AYUNTAMIENTO  
LAGUNILLAS, MICH.  
2024-2027

LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS MICH.

**COTEJADO**

El que suscribe Lic. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 69 frac. VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, CERTIFICO que la presente copia es fiel y auténtica reproducción de su original, del acta número 07/2025 de la sesión ordinaria de 26 de marzo de 2025 que tuve a la vista como a lo que hago constar para todos los efectos legales procedentes en 012 fojas útiles -----

----- Lagunillas, Michoacán, la 26 de marzo de 2025 DOY FE -----

ATENTAMENTE

  
LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICH.



COLECCION

000018  
000018